

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972.-

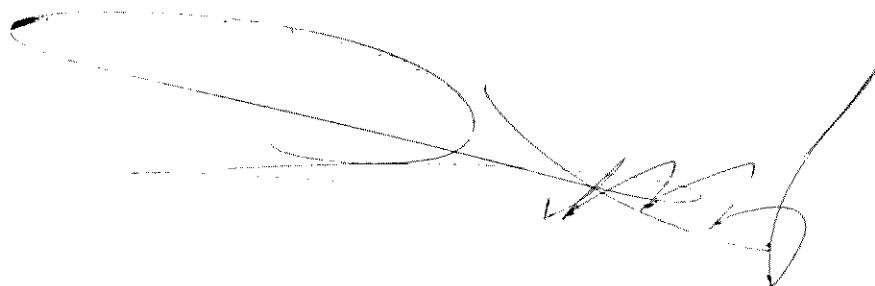
Téngase presente lo expuesto por el Señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero respecto de / la individualización y medidas de los lotes de terreno donados para el edificio del Juzgado Federal de ese asiento mediante las leyes / 3547 y 3615 ahora aclaradas por la ley 3830; ratificándose por la / Corte Suprema -con las aclaraciones señaladas en dicha ley 3830- la aceptación del terreno donado ya dispuesta por la resolución del // Tribunal Nº 100 del 16 de junio de 1970.-

Acúsense recibo al Señor Gobernador, haciéndole conocer la presente, mediante oficio de estilo.-

Y hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial a sus efectos, remitiéndosele estas actuaciones para su agregación a los antecedentes.-

Regístrese.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.